



Notario de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES LEGALES DE PROMOCIONAL 18 SEPTIEMBRE otorgado el 02 de Septiembre de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery.-

Huérfanos 941, local 302.-

Repertorio Nro: 13796 - 2022.-

Santiago, 05 de Septiembre de 2022.-



123456920069
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456920069.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71limanqme&ndoc=123456920069>.- .-

CUR Nro: F4790-123456920069.-

1 Abog. Req: **CAROLINA YEVENES**

2 **Repertorio N° 13.796/2022.-**

3

4

5

6

7

CERTIFICADO SOBRE SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN

8

9

BASES LEGALES DE PROMOCIONAL

10

11

"PROMOCIONAL 18 SEPTIEMBRE"

12

13

ORGANIZADO POR

14

15

ARIZTÍA COMERCIAL LIMITADA

16

17

18

19 En Santiago de Chile, a dos de septiembre de dos mil

20 veintidós, ante mí, **JUAN CRISTIAN BERRIOS CASTRO**, Abogado,

21 Notario Suplente del Titular de la Octava Notaría de

22 Santiago, señor **Luis Ignacio Manquehual Mery**, según Decreto

23 Judicial protocolizado bajo el número cinco mil trescientos

24 veintidós del mes de septiembre del año en curso, ambos

25 domiciliados en calle Huérfanos número novecientos cuarenta y

26 uno, local trescientos dos, comuna y ciudad de Santiago,

27 comparece: doña Carolina Ferreira Malo, chilena, soltera,

28 contador auditor, Cédula de Identidad número catorce millones

29 ciento veinticuatro mil quinientos cuarenta y cinco guión

30 siete, domiciliada en calle Huérfanos número novecientos

Pag: 2/5



Certificado N°
123456920069
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



1 cuarenta y uno, local trescientos dos, Pasaje Matte, comuna
2 de Santiago; mayor de edad, quien acredita su identidad con
3 la cédula mencionada y expone: Que a petición de la abogada
4 **CAROLINA YÉVENES JEREZ**, ha solicitado al Notario infrascrito,
5 protocolice y le dé copia, previa su anotación en el Libro
6 repertorio del documento denominado **BASES LEGALES PROMOCIONAL**
7 **"PROMOCIONAL 18 SEPTIEMBRE"** organizado por **ARIZTÍA COMERCIAL**
8 **LIMITADA**, el cual consta en una hoja que queda agregada al
9 final de mis Registros del presente mes, bajo el **número cinco**
10 **mil trescientos setenta y siete**.- En comprobante y previa
11 lectura, firma la solicitante.- Se da copia.- Doy fe.-
12 Repertorio N° 13.796/2022.-

13

14

15

16

CAROLINA FERREIRA MALO

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



1. ARIZTIA COMERCIAL LTDA., en adelante "ARIZTIA", ha organizado un promocional destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye, en especial aquellos de las marcas MONTINA, denominada "PROMOCIONAL 18 DE SEPTIEMBRE", en adelante llamada "Promocional".

2. El presente Promocional está dirigida a los consumidores, que compren los productos participantes en supermercados CUGAT a lo largo de Chile adheridos al Promocional, en adelante, los "Locales Adheridos".

El Promocional y calidad de Local Adherido a la misma se comunicará al público a través de ficticios, stopper, flejeras y adhesivos instalados en cada uno de los Locales Adheridos.

3. Esta Oferta tendrá vigencia desde el día 27 De Agosto del 2022 y hasta el día 16 De Septiembre del 2022, ambas fechas inclusive.

4. Los productos participantes en el presente Promocional son los productos de la marca Montina en sus formatos:

Salchichas: De Pollo, Tradicional y Sureña en sus formatos de 250gr y kilos,

Hamburguesas: De Pollo y Vacuno en su formato de 100 Gramos y Chorizo Tradicional: Parrillero de Kilo, en adelante los "Productos Participantes".

La disponibilidad de Productos Participantes dependerá de la zona geográfica y del stock del respectivo Local Adherido al momento de la compra.

5. Todos los consumidores que compren en los Locales Adheridos los Productos Participantes referidos en el N° 4 precedente, podrán participar a través de un código Qr el cual deberán escanear y enviar su boleta junto con sus datos personales y estarán participando por 1 parrilla Mr Beef

6. Total de premios a sortear: 23 Parrillas

7. La participación en la Promoción implica la total aceptación de sus bases.

8. ARIZTIA COMERCIAL LTDA. se reserva el derecho de modificar las bases de esta Oferta en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la publicación de las modificaciones a través de los medios en que fueron comunicadas las mismas.

9.- El sólo hecho de participar en el presente concurso, significa el conocimiento y aceptación de estas bases. En tal sentido, queda establecido que Ariztia podrá solicitar a los ganadores, quienes prestarán su colaboración con el objeto de favorecer la difusión de dicho acontecimiento por los medios que Ariztia determine. De esta forma será condición para recibir, retirar y hacer efectivo el premio, que el o los participantes ganadores participen de las actividades, promociones o difusión que Ariztia les solicite.

10. Se deja constancia que copia del presente documento será protocolizado en registros de Octava Notaría de Santiago de don Luis Ignacio Manquehual Mery, ubicada en calle Huérfanos N°941 local 302, Pasaje Matte, comuna de Santiago, y publicadas en el sitio web <https://www.ariztia.com/bases-legales/>.

Eugenio Sergio Ariztia Benoit

Representante Legal

ARIZTIA COMERCIAL LTDA.



INUTILIZADO



Certificado
123456920069
Verifique validez
<http://www.fojas.>

